



ACUERDO SUPERIOR No. 000001

(25 MAR. 2014)

"Mediante el cual se aprueban unos proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 30 de 1992, parágrafo del Art 2 del Decreto 1835 de 2013 y el Estatuto General de la Universidad del Atlántico y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico es un ente universitario autónomo del orden departamental que presta servicios de educación superior.

Que la Universidad del Atlántico fue creada mediante Ordenanza No. 42 de junio 15 de 1946 de la Asamblea del Departamento del Atlántico.

Que la Ley 1607 de 2012, en su Art 20 creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE a partir del 1 de enero de 2013, como aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo y la inversión social en los términos previstos en la citada ley.

Que el parágrafo transitorio del Art 24 de la ley 1607 de 2012 estableció que para los períodos gravables 2013, 2014 y 2015 el punto adicional de que trata el parágrafo transitorio del Art 23 de la citada ley se distribuirá así: cuarenta por ciento (40%) para financiar las instituciones de educación superior públicas, treinta por ciento para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud y treinta por ciento (30%) para la inversión social en el sector agropecuario.

Que el Art 2 del Decreto 1835 de 2013 establece que los recursos en mención deben destinarse a proyectos de inversión relacionados con la construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica, y diseño y adecuación de nueva oferta académica siempre y cuando dichos proyectos no generen gastos recurrentes.

Que el parágrafo del Art 2 del Decreto 1835 de 2013 señala que las apropiaciones de las decisiones de inversión quedarán a cargo de los máximos órganos de dirección y gobierno de las instituciones de educación superior públicas, en el ejercicio de la autonomía consagrado en los Arts. 28 y 29 de la ley 30 de 1992.

Que de conformidad a lo señalado en el Art 14 y el literal r) del Art 18 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, Estatuto General de la Universidad del Atlántico, el Consejo Superior es el máximo órgano



ACUERDO SUPERIOR No. 000001

(25 MAR 2014)

"Mediante el cual se aprueban unos proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE"

de Dirección y Gobierno de la Universidad, con competencia para autorizar y decidir la inversión de los recursos del impuesto CREE.

Que dentro del Plan de Inversiones de la Universidad del Atlántico se contemplan los siguientes proyectos: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN ESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

Que de conformidad a lo expuesto se hace necesario aprobar los proyectos específicos que serán financiados con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar y autorizar las decisiones de inversión que se señalan a continuación para que se celebren y ejecuten los actos y contratos requeridos hasta las cuantías o montos máximos indicados y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 000006 de 2009 por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad del Atlántico.

PROYECTO	DETALLE	RECURSOS CREE 2013	RECURSOS CREE 2014
1.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1.1. Suministro e instalación de 80 toneladas de aire acondicionado (Sistema HVAC) de la planta producción farmacéutica de la Facultad de Química y Farmacia.	\$ 589.000.000.00	-
	1.2. Suministro e instalación de 280 toneladas de aire acondicionado (Sistema HVAC) para el Centro Cultural de la UA	-	\$ 1.400.000.000.00
	1.3. Repotenciación eléctrica Bloques A,B y E	-	\$ 700.000.000.00

AM



ACUERDO SUPERIOR No. 000001
(25 MAR. 2014)

"Mediante el cual se aprueban unos proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE"

2.ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	2.1. Adecuación Infraestructura física laboratorios de docencia.	\$ 850.000.000.00	\$ 150.000.000.00
	2.2. Adecuaciones del taller CELTI	\$ 100.000.000.00	\$ 481.900.934.00
	2.3. Adecuación y rediseño Laboratorio Desarrollo Farmacéutico para práctica docente de fabricación de productos de aseo higiene y limpieza y tecnología farmacéutica.	\$ 346.263.558	-
	2.4. Suministro e instalación de módulos corredizos divisorios del Centro de convenciones	-	\$ 330.000.000.00
	2.5. Adecuación eléctrica del CELTI	\$ 185.000.000.00	-
	2.6. Adecuación y mantenimiento de sistema de aguas residuales PTAR 1 Sistema Biodisco y PTAR 2 Sistema ELEA	\$ 49.774.400.00	-
	2.7. Adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo Sistema Aires Acondicionados Bloques de laboratorio	\$ 250.000.000.00	-

29



ACUERDO SUPERIOR No. 000001
(25 MAR 2014)

"Mediante el cual se aprueban unos proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE"

	2.8. Reposición, adecuación y puesta en marcha de un sistema de acuaponia contrapartida Unión Temporal Alianza Agroindustrialización Región Caribe.	\$ 40.000.000.oo	-
	2.9. Adecuación y puesta en marcha Laboratorio de Alimentos Facultad de Nutrición y Laboratorio Piscicultura de Facultad Ciencias Básicas. Contrapartida Unión Temporal Alianza Agroindustrialización Región Caribe	\$ 60.000.000.oo	-
	2.10. Adecuación y puesta en marcha Laboratorio Agroindustrial contrapartida Unión Temporal Alianza Agroindustrialización Región Caribe	\$ 90.000.000.oo	-
	2.11. Adecuación Oficina de Egresados Proceso de Acreditación de Alta calidad	\$ 120.000.000.oo	\$ 30.000.000.oo
	2.12. Rehabilitación de alumbrado en las canchas de basquetbol y tenis de la Universidad del Atlántico.	-	\$ 128.099.066.oo
3.DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	3.1. Dotación sistema de bebederos múltiples y de dispensadores de agua.	\$ 45.000.000.oo	-

AM



ACUERDO SUPERIOR No. 000001

25 MAR. 2014

"Mediante el cual se aprueban unos proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE"

	3.2. Suministro de 150 mesas especiales y sillas isósceles de los salones de clases de la Universidad del Atlántico	\$ 108.343.000.00	-
	3.3. Suministro sillas universitarias con brazo fijo en polímero de alto impacto con tubería calibre 16 con recubrimiento de pintura epoxipoliéster	\$ 330.220.000.00	\$ 45.000.000.00
	3.4. Dotación de microscopios, estereoscopios y otros equipos de Laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas	\$ 400.000.000.00	-
	3.5. Dotación Laboratorio de metrología en mediciones eléctricas Programa de Física Facultad de Ciencias Básicas	\$ 98.621.989.00	-
	3.6. Dotación de sistema de amplificación y sonido, automatización y video proyectores para salones del Centro de Convenciones y áreas misionales	\$ 219.453.338.00	\$ 39.546.662.00
	3.7. Dotación mobiliario del Centro de Convenciones	\$ 179.370.400.00	-
	3.8. Dotación de equipos de Laboratorio de Docencia	-	\$ 2.250.000.000.00

27



ACUERDO SUPERIOR No. 000001
25 MAR. 2014

"Mediante el cual se aprueban unos proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE"

	3.9. Dotación aires salones Bloque D I Fase	-	\$ 500.000.000.oo
	3.10. Suministro e instalación de mobiliario interior para el Taller de Historiador, Laboratorio Métodos y tiempos, Laboratorio de Inclusión, laboratorio de Modelado y otras áreas administrativas.	-	\$ 66.196.069.oo.
	3.11. Suministro e instalación de mobiliario urbanístico cafeterías fomento al Bienestar universitario	-	\$ 195.000.000.oo
	3.12. Dotación de 160 bancos de mesas de Arquitectura, 15 tableros sencillos y 40 superficies de dibujo	-	\$ 54.920.000.oo
4.DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	4.1. Suministro e instalación de red de cableado estructurado Lab. Métodos y Tiempos, Lab Historiador; Lab Inclusión, Secretaría general y O Relaciones Internacionales.	-	\$ 210.000.000.oo
	4.2. Suministro de tableros inteligentes y video beams para los salones de postgrados y otros laboratorios de la UA	\$ 65.855.200.oo	\$ 120.000.000.oo
	4.3. Dotación de computadores portátiles y workStation para áreas misionales de las facultades, decanaturas, salas	-	\$ 272.000.000.oo

AM



ACUERDO SUPERIOR No. 000001

05 MAR. 2014

"Mediante el cual se aprueban unos proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE"

	de profesores, coordinadores de programas, coordinadores misionales y áreas administrativas		
	4.4. Suministro de 350 licencias para simulador de negocios Strategic Management y Strategic Corporate Managemen de la familia MarketPlace Live para entrenamiento a estudiantes de la facultad de Ciencias económicas convocatoria a nivel mundial.	\$ 45.000.000.oo	-
	4.5. Suministro de UPS y optimización red de cableado estructurado y datacenter	-	\$ 380.080.000.oo
	4.6. Dotación sistema integrado de seguridad.	-	\$ 430.257.269.oo
	4.7. Suministro e instalación de servidor video Streaming para el salón Julio E Blanco	-	\$ 15.000.000.oo
	4.8. Dotación de 30 computadores portátiles -41 licencias académicas STATA/IC Upgrade de versión 12 a 13 - Licencia Anual académica Eviews Computar Lab-Dotación de 15 Tableros Dobles	-	\$ 130.000.000.oo



ACUERDO SUPERIOR No. 000001
(25 MAR. 2014)

"Mediante el cual se aprueban unos proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE"

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Superior rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

AA
JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Presidente

Gaspar Hernández Caamaño
GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO
Secretario